


	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Manual del sistema de medición y seguimiento



Canal Capital

Bogotá D.C.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DEL MANUAL	4
3. MARCO LEGAL	4
4. ¿QUÉ ES LA MEDICIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN?	5
4.1 Importancia de la medición	7
4.2 Beneficios de la medición, el seguimiento y la evaluación	7
5. SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE CANAL CAPITAL.	7
5.1 Descripción del sistema de planeación	8
5.2 Mecanismos que integran el sistema de medición y seguimiento	8
5.1.1 Planes	8
5.1.2 Programas	10
5.1.3 Proyectos	11
5.1.4 Estrategias	11
5.1.5 Sistemas de información	12
5.1.6 Sistemas Transaccionales	12
5.1.7 Otras plataformas y sistemas de información que proveen información para el seguimiento y medición de la gestión	13
5.1.8 Mediciones Externas	14
5.1.9 Informes	14
5.1.10 Cronograma de Segunda Línea de Defensa	17
5.1.11 Otros compromisos, metas e indicadores	17
5.2 Operatividad de los mecanismos de medición	18
5.3 Indicadores como herramienta para la medición y el seguimiento	18
5.3.1. Características de los indicadores	19
5.3.2. Beneficios de los indicadores	20
5.3.3. Tipos de indicadores	22
5.3.4 Construcción de indicadores:	25
5.4 Instrumentos que compilan los principales indicadores institucionales	29
5.4.1 PEI	29
Plan de Acción Institucional:	29
5.4.2 Plan Anual de Adquisiciones	30
5.4.3 Plan de Fortalecimiento Institucional	30
5.4.4 Matriz de Riesgos	31
5.4.5 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	31
5.4.6 Estrategia de relacionamiento con la ciudadanía	31
5.6 Roles y responsabilidades	32
6. FUENTES	33
7. CONTROL DE CAMBIOS	35

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

Para el logro efectivo de los resultados planificados en los diferentes escenarios de la gestión pública, se requiere contar con mecanismos de medición y seguimiento que permitan monitorear constantemente los avances en función de las actividades planificadas y, en caso de desviaciones, contar con información adecuada y suficiente para la toma efectiva de decisiones, orientadas a la gestión por resultados.



En este sentido, se hace necesario para las organizaciones contar con indicadores que faciliten la medición en los diferentes asuntos de la gestión institucional, tanto para el cumplimiento de su planificación y metas al interior, como en la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y la prestación eficiente de productos y servicios.

La mejora continua sobre la operación de los procesos y procedimientos de la empresa se ve favorecida con la creación de un sistema de medición y seguimiento que se constituya en una herramienta fundamental para verificar el cumplimiento de los requisitos asociados a la gestión y a la prestación de sus servicios. Así, el monitoreo de los resultados permite finalmente una toma de decisiones asertiva si se cuenta con la información requerida actualizada y analizada.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la definición de mecanismos de medición y seguimiento apunta a las siguientes dimensiones¹:

- En la dimensión 2 “Direccionamiento estratégico y planeación” los indicadores se construyen desde el proceso de planeación; en esta dimensión se definen los lineamientos para formularlos.
- En la dimensión 3 “Gestión con valores para el resultado” los indicadores son una fuente alterna de información para identificar en el ejercicio de comprensión y las capacidades a fortalecer para conseguir lo planificado, a la vez, una buena implementación de indicadores permitirá, más adelante, supervisar los cumplimientos de las metas y ajustar los planes de acción.

¹ Tomado de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública. Página 5

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Así mismo, en la dimensión 4 “Evaluación de resultados” se define la evaluación del resultado de los indicadores como parte fundamental en la proyección estratégica de las entidades y tanto el seguimiento como la evaluación de la gestión institucional resaltan la importancia de contar con indicadores para el monitoreo y medición de su desempeño, orienta también a las entidades para que revisen y actualicen sus indicadores como parte de los lineamientos para el seguimiento y evaluación de su desempeño institucional.
- Finalmente, en la dimensión 7 “Control interno”, MIPG define que la evaluación continua o autoevaluación se lleva a cabo en la entidad a través de la medición y el análisis de los resultados de indicadores cuyo propósito fundamental será la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.



Para este propósito, Canal Capital cuenta con el apoyo, compromiso y voluntad de los directivos, servidores y colaboradores de todos los niveles de la organización, para lograr alcanzar las metas establecidas.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

Fortalecer la gestión institucional de Canal Capital mediante la implementación del Manual del Sistema de Medición y Seguimiento, garantizando la evaluación periódica, objetiva y basada en evidencia del avance de metas, productos y resultados estratégicos y operativos.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- ✓ Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 489 de 1998, “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional (...)”.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ Decreto 2145 de 1999, “por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”.

✓ Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Según el Manual Operativo MIPG V6, para la formulación de los Planes de Acción Institucional (PAI), las entidades deben tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994 y, especialmente, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Dicha normativa establece que el PAI debe especificar con claridad los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.



Así mismo, el PAI debe ser un instrumento integral que articule tanto los aspectos relacionados con el componente misional de la entidad como aquellos derivados de los planes obligatorios de que trata el Decreto 612 de 2018 (o la norma que lo sustituya o modifique).

Finalmente, el Plan de Acción debe incluir las acciones y estrategias concretas a través de las cuales la entidad facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. Lo anterior se amplía en el [Procedimiento EPLE-PD-001 Formulación y seguimiento del Plan de Acción anual](#)

4. ¿QUÉ ES LA MEDICIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN?

El ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) de la gestión por procesos se configura como un conjunto de actividades que permiten el logro de los objetivos trazados desde la Alta Dirección logrando así consecuentemente el cumplimiento del direccionamiento estratégico de la empresa.

*“El término **medición** involucra la comparación de una unidad con respecto a otra previamente definida o una magnitud con respecto a otra”.* Medir implica comparar un logro alcanzado con respecto a un logro esperado o planeado; esto dirá cuánto se ha conseguido con respecto a lo que se planeó alcanzar.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



Como **seguimiento** se entiende como un proceso continuo y estructurado que implica la recolección y análisis de información relevante, a través de metodologías eficientes, eficaces y efectivas, para monitorear las principales variables de gestión institucional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE define el proceso de **evaluación** como la “*medición sistemática y continua en el tiempo, de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño de la institución*”.

Por su parte el Banco Mundial indica que los sistemas de seguimiento y evaluación basado en resultados tienen funciones complementarias en términos de su objetivo, de acuerdo a lo ilustrado en la siguiente tabla.

Seguimiento	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ● Aclara objetivos del programa, proyecto o estrategia. ● Enlaza actividades y sus recursos con objetivos. ● Traduce objetivos en indicadores de desempeño y metas. ● Obtención de datos sobre indicadores, compara los resultados reales con los objetivos propuestos. ● Informa sobre los avances a los líderes de los procesos y genera alertas de manera oportuna, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza por qué se logran o no los resultados esperados. ● Evalúa las causalidades específicas de las actividades sobre los resultados. ● Examina el proceso de ejecución. ● Estudia resultados no propuestos. ● Brinda lecciones, resalta el logro y ofrece recomendaciones de mejora.

Fuente: Basado en Kusek & Rist (2004)

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

4.1 Importancia de la medición²

La importancia del control de la gestión sobre los programas, planes y proyectos se sustenta en los recursos limitados de las entidades y en el reconocimiento del derecho que poseen los ciudadanos y usuarios de los bienes y servicios públicos a conocer sobre el fin último y el impacto de dichos recursos.

Por otro lado, es preciso aclarar que en muchas ocasiones los resultados que se obtienen de la ejecución de los programas, planes y proyectos, deben medirse en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, a fin de que los resultados obtenidos a través de la medición permitan mejorar la planificación, entender con mayor precisión las oportunidades de mejora de determinados procesos y analizar el desempeño de las acciones, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

4.2 Beneficios de la medición, el seguimiento y la evaluación

- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Permite el monitoreo de los resultados de la gestión.
- ✓ Genera mayor compromiso de los funcionarios y contratistas para con la empresa.
- ✓ Aporta al mejoramiento continuo.
- ✓ Promueve el trabajo en equipo.
- ✓ Genera mayor sentido de responsabilidad y compromiso con la empresa.

5. SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE CANAL CAPITAL.



El sistema de seguimiento y medición de Canal Capital *“hace referencia al conjunto de mecanismos utilizados para verificar el cumplimiento de requisitos asociados a la gestión de la empresa³ (...) y a la prestación de sus bienes y servicios”*.

5.1 Descripción del sistema de planeación

El sistema de planeación de Canal Capital se estructura a partir de un conjunto de planes, programas, proyectos, instrumentos y sistemas de información que permiten orientar la gestión institucional, articular las acciones de las dependencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este sistema constituye la base para la medición, el seguimiento, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, al consolidar información técnica y operativa desde diferentes perspectivas de la organización.

² Ibid., página 14.

³ Negrilla fuera de texto.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.2 Mecanismos que integran el sistema de medición y seguimiento

Para adelantar la medición y seguimiento, Canal Capital cuenta con planes, proyectos, sistemas de información e informes que dan cuenta de los resultados de su gestión, con distintas perspectivas. A continuación, se describen los principales mecanismos identificados:

5.1.1 Planes

✓ Plan Estratégico Institucional: documento en el que se plasma, por parte de la Gerencia, con lineamientos de la Junta Administradora Regional, la estrategia principal de gestión y desempeño durante un periodo de tiempo o hasta por 4 años.



✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PETIC⁴: herramienta a mediano plazo que direcciona la empresa hacia un mejor aprovechamiento de la tecnología y el uso óptimo de los recursos de TIC.

✓ Plan de Acción Institucional (PAI): documento que contiene las actividades, responsables, recursos, indicadores y plazos formulados desde los procesos y dependencias, orientados al cumplimiento del plan estratégico por cada una de las vigencias. A nivel general en el PAI se consolidan los indicadores de la empresa, sin embargo, cada plan puede tener un seguimiento e indicadores propios desde el área que lo lidera.

✓ Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA: documento que contiene las actividades orientadas al cumplimiento de la política ambiental de la empresa y el mantenimiento del subsistema de gestión ambiental.

✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: documento que contiene las actividades orientadas al cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y el mantenimiento del subsistema correspondiente.

⁴ Empresa de Salud del Estado, ESE San Cristóbal. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2014, página 11.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ Plan Institucional de Archivo, PINAR: el PINAR es un instrumento archivístico que integra la planeación, el seguimiento y la implementación de aspectos esenciales de la gestión documental y la administración de archivos, a corto mediano y largo plazo en cumplimiento de las normas y directrices establecidas por el Archivo General de la Nación.



✓ Plan de inversión del Fondo Único de TIC: instrumento de gestión elaborado por el Canal, en el cual se definen los proyectos y contenidos que en materia de programación y tecnología desarrollará el Canal con financiación del Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, cada vigencia. Adicionalmente se presentarán proyectos especiales según objetivos y calendario dispuesto por Mintic.

✓ Plan de Fortalecimiento Institucional: El Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) instrumento de planificación estratégica diseñado para mejorar la gestión, sostenibilidad y operatividad de las entidades públicas. Este plan busca garantizar que la empresa tenga un enfoque permanente de mejora y sea más eficiente, accesible e inclusiva, beneficiando a la comunidad a través de programas y proyectos sostenibles.

✓ Plan Anual de Adquisiciones (PAA): instrumento de planeación, mediante el cual se identifican, registran, programan y divulgan las necesidades de bienes y servicios comunicando información útil y temprana a los proveedores potenciales. En Canal Capital, el PAA es liderado por la Gerencia y gestionado por el área de Planeación y en cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) se publica en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOPII, antes del 31 de enero de cada vigencia.

✓ Plan de Trabajo Especial para la Prevención del Soborno, el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM): Instrumento transversal adoptado a través de los distintos mecanismos institucionales, incluyendo los planes y programas mencionados previamente. Este plan define las acciones preventivas y los controles orientados a mitigar riesgos asociados a LA/FT/FPADM y se integra a la gestión institucional. Su cumplimiento es objeto de seguimiento semestral por parte del órgano de cumplimiento designado por la entidad para esta función.

✓ Otros planes y programas, desarrollados por la entidad que permiten adelantar medición y seguimiento con relación al cumplimiento de compromisos con grupos de

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

valor (internos y externos), incluyendo los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y que apliquen en la gestión de Canal Capital.

5.1.2 Programas

✓ El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): herramienta que busca prevenir la corrupción en las instituciones del Estado colombiano con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano, promover la cultura de la legalidad, gestionar los riesgos de corrupción y prevenir el lavado de activos.

✓ Programa de Gestión Documental, PGD⁵: instrumento archivístico que permite planificar, organizar y controlar los documentos que una entidad produce y recibe, garantizando que se puedan acceder, conservar y preservar de manera eficiente a lo largo de su ciclo de vida.



✓ Programa de Gestión de Riesgos: El Programa de Gestión de Riesgos es el instrumento que orienta la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Define lineamientos y controles para prevenir y mitigar eventos que impactan la gestión, articulando con las líneas de defensa del MIPG para asegurar una administración eficiente y transparente.

5.1.3 Proyectos

✓ Proyecto de inversión: Instrumento de planeación que contiene información con relación a las actividades que adelanta la entidad con los recursos de inversión, incluyendo su etapa de formulación en los sistemas de información del orden nacional y territorial, hasta su seguimiento.

✓ Proyectos especiales Futic: Corresponde a las iniciativas que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Futic) financia para fortalecer la televisión pública. Estos proyectos son planes, programas o iniciativas específicas diseñados para mejorar la infraestructura, la producción de contenidos, y la distribución del servicio de televisión, asegurando que los recursos del fondo se usen de manera eficiente y transparente.

⁵ Archivo Nacional. Programa de Gestión documental del Archivo Nacional 2014, página 8.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.1.4 Estrategias

- Estrategia Comercial
- Estrategia de Programación
- Estrategia de participación eureka
- Estrategia Digital
- Estrategia de Racionalización de trámites
- Estrategia de Rendición de Cuentas
- Estrategia de Relacionamiento con la ciudadanía

5.1.5 Sistemas de información



✓ Sistema de Seguimiento a Planes de Acción, SEGPLAN: sistema desarrollado por la Secretaria Distrital de Planeación para uso de las entidades del Distrito Capital, que permite a la organización verificar el cumplimiento de los proyectos de inversión formulados en términos de metas y recursos ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, PDD.

✓ MGA WEB⁶ La Metodología General Ajustada (MGA) es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión.

✓ Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)

La Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) es el sistema de información web que integra y unifica los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo completo de la inversión pública. La PIIP acompaña los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulando directamente con los programas de gobierno y las políticas públicas. Su objetivo principal es mejorar la eficiencia, transparencia y articulación de la inversión en todo el país. A través de la PIIP, se gestiona el ciclo de vida del proyecto, realizando el ingreso de la información mínima requerida y soportando los procesos clave en las siguientes etapas: Formulación - Presentación - Viabilidad y Programación - Ejecución - Seguimiento y Evaluación. PIIP reemplazó a partir de 2025 el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, SUIFP y el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, SPI,

⁶ Manual de Soporte Conceptual - Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública DNP.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

integrándose en una única herramienta web que gestiona todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión.

✓ Otros sistemas de información, en los cuales se lleva registro de información sobre la gestión del canal y que permiten adelantar medición y seguimiento con relación al cumplimiento de compromisos con grupos de valor (internos y externos).

5.1.6 Sistemas Transaccionales



✓ SECOP: El SECOP II es el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea, así mismo, le permite al público en general consultar la actividad contractual de las Entidades Estatales, manteniendo la trazabilidad y la transparencia de la Gestión contractual. A través de la plataforma se publica el Plan Anual de Adquisiciones, se crean y adjudican procesos de contratación, se registra y hace seguimiento a la ejecución contractual.

✓ Bogotá Te Escucha: sistema distrital creado para gestionar las peticiones que tengan origen ciudadano desde su presentación o registro, análisis, clasificación, direccionamiento: traslado y/o asignación para el trámite interno, respuesta y su finalización en el sistema; y que permita llevar a cabo el seguimiento a las mismas.

✓ Sistema BOGDATA: módulo que permite registrar la ejecución presupuestal de las entidades distritales. Comprende las operaciones presupuestales de la vigencia actual y las relacionadas con fondos de la vigencia anterior en ejecución. No contempla módulo de vigencias futuras para las EICE distritales.

✓ SICC: Es el sistema de información y gestión de Canal Capital. A través de este sistema y sus módulos “PAA”, “Presupuesto” y “Contratos”, se realiza la programación de necesidades identificadas para el anteproyecto de presupuesto, se consolida el Plan Anual de Adquisiciones y se tramitan las solicitudes asociadas al proceso de gestión financiera y contractual relacionadas con la expedición de CDP y el registro de la información de RP y procesos contractuales.

5.1.7 Otras plataformas y sistemas de información que proveen información para el seguimiento y medición de la gestión

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ SIDEAP: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública, utilizado en Bogotá para gestionar y almacenar información sobre el talento humano de las entidades del Distrito.

✓ CHIP: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública. Se usa para que las entidades estatales reporten información financiera y presupuestal a la Contaduría General de la Nación.

✓ SIIGO: Software de gestión financiera y contable que facilita la administración de la empresa. Permite llevar registros contables, generar reportes, facturación electrónica y control de impuestos, optimizando la toma de decisiones financieras.

✓ SIVICOF: Sistema de Información y Vigilancia de la Contraloría, que implica reportes anuales de Rendición de cuentas a la Contraloría

✓ Redes sociales: Plataformas que facilitan la interacción con la ciudadanía y que permiten identificar la audiencia y medir el alcance de los contenidos e información de la entidad en cada una. entre las plataformas que utiliza Canal Capital actualmente se encuentran:



- Facebook para Canal Capital y eureka
- Instagram para Canal Capital y eureka
- Twitter para Canal Capital
- Tik Tok @canalcapital
- LinkedIn
- Youtube Canal Capital y eureka

5.1.8 Mediciones Externas

✓ Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG: herramienta fundamental en la administración pública colombiana, diseñada para que las entidades del Estado reporten de manera estandarizada sus avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se reporta anualmente. Índice desempeño institucional

✓ Índice Transparencia y Acceso a la información, ITA: Informe de medición del índice de transparencia y acceso a la información. (Procuraduría). Se reporta anualmente.

✓ Índice Innovación Pública, IIP: desarrollado por la Veeduría distrital desde el equipo LABCapital. Se reporta bianualmente.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ Proyecto empresa Veeduría: La veeduría distrital desde el proyecto para empresa realiza seguimiento a cuatro temáticas: Gobierno corporativo, Transparencia, Derechos Humanos y sostenibilidad. Se diligencia en formatos enviados por la veeduría anualmente.

✓ Formato MINTIC para proyección plan de inversión siguiente vigencia (Aplicación fórmula)



5.1.9 Informes

✓ Botón de transparencia y derecho de acceso a la información pública – Espacio destinado en la página web institucional para el almacenamiento de información con relación a la gestión de la entidad, en cumplimiento del principio de transparencia activa y la rendición de cuentas. Entre otros, se encuentran los siguientes:

- Informes de Gestión anual o de avances que incluye varios planes, programas y proyectos
- Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales
- Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Informes a organismos de inspección, vigilancia y control -CRC
- Informe de gestión al PAA: documento elaborado por el responsable del PAA para presentar ante Comité de Contratación el estado de las adquisiciones programadas para el Canal y evidenciar el seguimiento del PAA en concordancia con la información presupuestal y contractual correspondiente.

✓ Informe del defensor del ciudadano: documento elaborado por el defensor del ciudadano designado por Canal Capital en el cual se verifica el cumplimiento de la política distrital del servicio a la ciudadanía.

✓ Informe del defensor del televidente: documento elaborado por el defensor del televidente en el cual se relacionan las quejas, solicitudes y sugerencias de los televidentes sobre la programación del Canal, que son atendidas en el programa permitiendo la interacción con los televidentes.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ Informes de Auditoría interna y externa: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos establecidos y que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

✓ Informe Semestre de Evaluación del Sistema de Control Interno: De conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, con alcance a todos los organismos y entidades del Estado de que trata el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.



✓ Informe de Control Interno contable: Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Este informe se reporta a Contaduría General de la Nación⁷. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

✓ Estados financieros: Son el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de cometido estatal de la entidad contable pública⁸.

✓ Informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de acción Institucional (PAI): Mientras el Plan Estratégico Institucional es objeto de seguimiento semestral, este es alimentado por el Plan de Acción Institucional, cuyo seguimiento es trimestral y su informe se elabora al cierre de cada trimestre, presentando los resultados tanto cuantitativos como cualitativos logrados en cada indicador definido. Este informe debe ser socializado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, posteriormente, publicado en la página web de la entidad a más tardar tres (3) meses después de la fecha de corte del periodo reportado.

⁷ Tomado de <http://www.archivogeneral.gov.co/informe-control-interno-contable>

⁸ Catálogo General de Cuentas.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

✓ Informe de seguimiento a los Riesgos: se elabora dos veces al año, presentando los resultados e indicadores de los planes de manejo de riesgo y la aplicación de controles por parte de cada proceso. Este informe debe ser socializado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, posteriormente, publicado en la página web de la entidad a más tardar tres (3) meses después de la fecha de corte del periodo reportado.

✓ Otros informes, por medio de los cuales se da respuesta a grupos de valor (internos y externos) sobre la gestión del canal y que permiten adelantar medición y seguimiento con relación al cumplimiento de compromisos



5.1.10 Cronograma de Segunda Línea de Defensa

Canal Capital utiliza el instrumento denominado **Cronograma de Informes de Segunda Línea de Defensa**, el cual se actualiza al inicio de cada vigencia fiscal. Este documento tiene como objetivo consolidar y organizar todos los reportes relacionados con la **Primera** y la **Segunda Línea de Defensa**, especificando para cada uno de ellos tanto las **fechas de entrega** como su **fundamento normativo** correspondiente.

5.1.11 Otros compromisos, metas e indicadores

✓ Políticas Públicas: Aunque Canal Capital es una empresa industrial y comercial del Estado que presta un servicio público de televisión y no lidera políticas públicas directamente, sí tiene compromisos específicos asociados a algunas de ellas. Es importante destacar que ninguno de estos compromisos implica una asignación presupuestal por parte de Canal Capital. Estos compromisos están vinculados a un indicador dentro del plan de trabajo de la política pública correspondiente, esta información se presenta de manera trimestral y semestralmente dependiendo de la política y su correspondiente líder.

✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Canal Capital como entidad que hace parte del Plan distrital de Desarrollo, y como medio de comunicación público de Bogotá, se comprometió con la implementación del Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y su

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- ✓ Informe de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): documento de carácter **semestral** cuyo objetivo es mostrar la alineación entre la planeación y la ejecución del Plan de Acción Institucional (PAI) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este informe se publica en el sitio web de la entidad dos veces al año, garantizando su disponibilidad a la ciudadanía a más tardar en el periodo inmediatamente siguiente a la finalización de la ejecución reportada.

5.2 Operatividad de los mecanismos de medición

Los diferentes instrumentos anteriormente descritos proporcionan información a los diferentes líderes estratégicos y operativos de los procesos del canal, por lo cual, su medición y seguimiento se hace posible a través del diseño e implementación de indicadores, que se constituyen como herramientas de medición con enfoque en el concepto de “gestión pública orientada a resultados”.



En los siguientes numerales se presentarán las bases conceptuales y metodológicas para el diseño de indicadores que deberán constituirse en las principales herramientas asociadas a los mecanismos de los que dispone el canal.

5.3 Indicadores como herramienta para la medición y el seguimiento

Los indicadores institucionales se constituyen en el insumo principal para medir y hacer el seguimiento continuo a la gestión de la empresa y a la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión⁹, los indicadores *son representaciones (cuantitativas preferiblemente) establecidas mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia*

⁹ [Guía para la construcción de indicadores de gestión, Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia \(DAFP\)](#)

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

(denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas, según el caso.

Es de precisar que los indicadores tienen sentido si se enmarcan en una visión estratégica de la organización, con políticas claras que les den sentido a los resultados y con significados compartidos que permitan asumir cursos de acción acordes con los parámetros de referencia que se estén empleando. En general al establecer un sistema de indicadores se debe involucrar tanto los procesos operativos como los estratégicos, teniendo en cuenta la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos de la entidad¹⁰.

En este sentido, los indicadores se convierten en uno de los elementos centrales de evaluación de las diferentes actividades planteadas por las entidades dentro de un proceso específico, ya que permiten, dada su naturaleza, la comparación al interior de la organización o al exterior de la misma.



Es de vital importancia mencionar que cualquier indicador deberá estar orientado a medir aquellos *aspectos clave o factores críticos* en los cuales la institución se encuentra interesada en realizar seguimiento y evaluación. La relación entre los objetivos y los indicadores, se evidencia en cuanto son estos primeros quienes simbolizan lo que se espera alcanzar como desempeño, mientras que los segundos identifican lo que será medido, más no cuánto ni en qué dirección, es decir los indicadores sirven de aviso, al entregar información respecto del cómo se está progresando respecto de los objetivos

5.3.1. Características de los indicadores

Los indicadores deben contar, de ser posible, con las siguientes características:

Características	Descripción
Pertinencia	Debe referirse a los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución.
Independencia	No condicionado a factores externos, tales como la situación general del país o la actividad conexas de terceros (públicos o privados).
Costo	La obtención de la información para la elaboración del indicador debe ser a

¹⁰ Tomado de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública. Página 18

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



	costo razonable.
Confiabilidad	Digno de confianza independiente de quién realice la medición.
Simplicidad	Debe ser de fácil comprensión, libre de complejidades.
Oportunidad	Debe ser generado en el momento oportuno dependiendo del tipo de indicador y de la necesidad de su medición y difusión.
No redundancia	Debe ser único y no repetitivo.
Focalizado en áreas controlables	Focalizado en áreas susceptibles de corregir en el desempeño de los organismos públicos generando a la vez responsabilidades directas en los funcionarios y el personal.
Participación	Su elaboración debe involucrar en el proceso a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar la legitimidad y reforzar el compromiso con los objetivos e indicadores resultantes. Esto implica además que el indicador y el objetivo que pretende evaluar sea lo más consensual posible al interior de la organización.
Disponibilidad	Los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.
Sensibilidad	El indicador debe ser capaz de poder identificar los distintos cambios de las variables a través del tiempo.

Gráfico 1 – Características de los indicadores. Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

5.3.2. Beneficios de los indicadores

Los parámetros para identificar el cumplimiento de resultados requieren determinar con mayor precisión el nivel de su desempeño, dada la complejidad, diversidad de productos y/o servicios que ofrecen, así como la multiplicidad de usuarios, entre otros aspectos. La medición de indicadores es útil para las organizaciones, puesto que permite hacer seguimientos, algunos de los beneficios que destaca la función pública en asuntos de gestión son:

Categoría de Indicador	Beneficio institucional
Recursos	Miden los insumos materiales y financieros necesarios para la operación.
Productividad	Miden la eficiencia con la que se transforman los insumos en productos o servicios.
Cumplimiento	Miden el nivel de cumplimiento de los planes y programas institucionales
Resultados	Miden la producción efectiva de bienes o servicios entregados a los usuarios.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Impacto	Miden el efecto o consecuencia a largo plazo de los productos y servicios en el entorno o en la población.
Satisfacción del Usuario	Miden la percepción del usuario sobre la calidad del servicio o la atención recibida.
Calidad y Oportunidad del Producto y/o Servicio	Miden atributos específicos del producto o servicio como su precisión, cumplimiento de estándares y tiempo de entrega.

Gráfico 2 – Beneficios de los indicadores. Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

En este sentido, los indicadores que formule la entidad deben:

- Apoyar el proceso de planificación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo al interior de los procesos.
- Posibilitar la detección de procesos de la institución en los cuales existen problemas de gestión tales como: uso ineficiente de los recursos, demoras excesivas en la entrega de los productos, asignación del personal a las diferentes tareas, etc.
- Posibilitar a partir del análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, realizar ajustes en los procesos internos y reencaminar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el quehacer de la institución y sus objetivos prioritarios.
- Sentar las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos.
- Establecer mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sentar las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de los directivos y los niveles medios de la dirección.
- Apoya la introducción de sistemas de reconocimientos al buen desempeño, tanto institucionales como grupales e individuales.



5.3.3. Tipos de indicadores¹¹

Desde el punto de vista del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión 2 “Direccionamiento estratégico y planeación”, una primera clasificación de indicadores desde el punto de vista del *desempeño* es la siguiente:

- **Eficiencia**: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Ejemplos:

¹¹ Función pública – Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Versión 5. Marzo de 2021. Página 38.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Eficiencia / producto medio	Eficiencia / costos medios
Tasa de variación de contenidos emitidos respecto al período anterior	Costo total de operación del canal en el período / Número de usuarios (audiencia) alcanzados en el período
Número de programas producidos en el período / Número de personas del equipo de producción	Costo total de producción de programas / Número de programas producidos
Total de horas de señal emitida sin interrupciones / Número de operadores técnicos	Costo total de operación del canal / Total de horas emitidas
Tiempo total dedicado al análisis de riesgos / Número de riesgos evaluados	Costo total del proceso de evaluación / Número de riesgos evaluados
Total de riesgos evaluados en el período / Número de analistas	Costo total de controles implementados / Número de controles aplicados

Tabla 1 – Ejemplo de indicadores de eficiencia, elaboración propia tomado del Plan de Acción 2025 de Canal Capital. basado en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

- **Eficacia:** grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados.

Ejemplos:

Porcentaje de cumplimiento de acciones preventivas realizadas por Control Interno Disciplinario frente a las acciones programadas en el año
Porcentaje de cumplimiento de la parrilla programada
Porcentaje de cumplimiento de emisión de contenidos editoriales alineados con los ODS y enfoques de diversidad e inclusión.
Variación de deserción de audiencias en franjas estratégicas (Porcentaje de abandono de audiencia en el período actual – Porcentaje de abandono en el período anterior)
Variación del alcance promedio (Avg Rch#) trimestral para las audiencias de TV
Porcentaje de avance en la planificación de actividades de participación para la cocreación de contenidos y experiencias con audiencias infantiles y adolescentes
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Auditoría de acuerdo con la programación formulada para la vigencia

Tabla 2 – Ejemplo de indicadores de eficacia. Fuente: Elaboración propia con base en Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

- **Efectividad:** medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos.

Ejemplos:

Porcentaje de disminución de quejas ciudadanas sobre contenidos
Porcentaje de reducción de fallas técnicas en la emisión
Porcentaje de disminución del tiempo promedio de contratación
Nivel de satisfacción de audiencias del canal



	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Tabla 3 – Ejemplo de indicadores de efectividad. Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

- **Economía**: permiten medir la capacidad de las entidades para producir, administrar, focalizar y destinar los recursos financieros disponibles de la forma más conveniente y adecuada, atendiendo a los requerimientos de los distintos programas en pro de cumplir con los objetivos planteados.

Ejemplos:

Variación del gasto por procesos judiciales y conciliaciones del área jurídica
Variación del costo unitario de producción de contenidos
Ahorro generado en procesos de adquisición frente al presupuesto estimado
Nivel de cobertura del gasto operativo con ingresos propios

Tabla 4 – Ejemplo de indicadores de economía. Fuente: Elaboración propia con base en Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública



- Aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.

Oportunidad	Accesibilidad	Percepción de usuarios	Precisión
Porcentaje de respuestas oportunas a requerimientos ciudadanos y de entes de control	Porcentaje de la parrilla ampliada dirigida a grupos etáreos entre 1 y 29 años	Nivel de satisfacción de las audiencias de Bogotá	Porcentaje de contenidos emitidos sin correcciones posteriores
Porcentaje de emisiones realizadas conforme a la parrilla programada	Porcentaje de contenidos accesibles para población con discapacidad	Índice de recomendación de contenidos basado en comportamiento de audiencias (Digital NPS) (Número de usuarios promotores – Número de usuarios detractores) / Total de usuarios analizados × 100	Tasa de fallas técnicas reales en la emisión

Tabla 5 – Ejemplo de indicadores de calidad. Fuente: Elaboración propia con base en Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

Con relación a los **resultados**, la clasificación es la siguiente:

- **De producto**: muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la organización.
- **De resultado**: evidencian los cambios que se generan en los ciudadanos una vez recibidos los bienes o servicios.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- **De impacto:** evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión de la organización.

La relación entre las mediciones de desempeño y de resultados, en la aplicación de los indicadores es cómo se relaciona en la siguiente gráfica:



Gráfico 3 – Relación desempeño y resultados. Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública



5.3.4 Construcción de indicadores¹²:

La guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, sugiere tener en consideración los siguientes pasos para la construcción de los indicadores de gestión:

Establecer las definiciones estratégicas como referente para la medición: Se debe tener claridad sobre las definiciones estratégicas básicas de la organización: misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias y plan de acción, así como el haber realizado una planificación estratégica que le permitirá servir de eje rector durante el desarrollo de los objetivos de los programas establecidos por la entidad y en consecuencia de los indicadores evaluadores del progreso y el avance de la gestión.

Establecer las áreas de desempeño relevantes a medir: teniendo en cuenta la contribución de las áreas al cumplimiento estratégico (misión, visión y objetivos estratégicos), así como al cumplimiento de los objetivos propuestos por las áreas en sus procesos, áreas, planes y proyectos internos. Para definir esto, es necesario tener en cuenta que:

¹² Función pública – Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Versión 5. Marzo de 2021. Página 50.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Los indicadores deben informar sobre las diferentes áreas de la organización: estratégica, misional, apoyo y de control.
- El número de indicadores debe limitarse a una cantidad que apunte a lo esencial y que ayude a captar el interés de los diferentes usuarios a los cuales va dirigido.
- Los indicadores deben facilitar el conocimiento del desempeño de los procesos (resultados intermedios) para identificar los posibles cuellos de botella, las demoras y tiempo de espera, así como el ciclo de maduración del servicio (tiempo de resolución desde el inicio de un trámite hasta su resolución).
- La organización debe ser capaz de utilizar y controlar el número de indicadores construidos. Mucha cantidad de información puede volverse en contra de los propios usuarios de dicha información.
- Los indicadores deben informar sobre el nivel de avance y de progreso hacia el logro de los resultados finales.

Definir el nombre del indicador y describir la fórmula de cálculo: La estructura sugerida para la elaboración del nombre del indicador y su correspondiente formulación, debe guardar coherencia con el objetivo del programa para asegurar que la medición sea efectiva. Para ello, es importante tener en cuenta el objeto a cuantificar (sujeto) + la condición deseada del objeto (verbo en participio pasado), esto facilitará el ejercicio de formulación y medición.

Complementos: Puede incluirse un tercer componente que incorpore elementos descriptivos.



Ejemplos:

Proyectos de inversión + financiados

Proyectos de inversión + financiados + por el Fondo Único de las TIC

EJE ESTRATÉGICO	SUJETO (Numerador / Unidad de Medida)	+	VERBO EN PARTICIPIO (Acción Terminada)	+	COMPLEMENTO (Objetivo/Contexto)
Audiencia y Contenidos	<i>Horas de programación</i>	+	<i>emitidas</i>	+	<i>en señal abierta</i>
Gestión Financiera	<i>Cuentas de cobro</i>	+	<i>gestionadas</i>	+	<i>de manera oportuna</i>
Transformación Digital	<i>Registros audiovisuales patrimoniales análogos</i>	+	<i>digitalizados</i>	+	<i>para catalogación</i>
Talento Humano	<i>Funcionarios</i>	+	<i>capacitados</i>	+	<i>en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</i>
Gestión Documental	<i>Archivos</i>	+	<i>organizados</i>	+	<i>en el Archivo Central</i>

Gráfico 4 – Elaboración Propia. Oficina Asesora de Planeación

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Los tipos de fórmulas más utilizadas en la construcción de indicadores son los siguientes:

- Porcentaje
- Tasa de variación
- Razón o promedio
- Índices



El diseño de la medición contempla la definición de las fuentes de información, la presentación de los resultados, los responsables y la frecuencia de medición de los indicadores.

Validar los indicadores aplicando criterios técnicos: los indicadores propuestos deben contar con los siguientes criterios de validación:

- Estar vinculados a la planeación estratégica (misión, visión y objetivos estratégicos) y operativa (procesos).
- Medir resultados intermedios y finales.
- Los datos (fuente de información) deben ser válidos y confiables.
- Tener identificados a los responsables por su cumplimiento.
- Estar dirigidos a prioridades que reflejen una gestión integrada (ámbito de eficiencia, eficacia, calidad, economía).
- Útil para el personal, clientes internos y externos, interesados, entre otros.

Respecto a su pertinencia, se debe validar:

Criterio de selección	Pregunta a tener en cuenta	Objetivo
Pertinencia	¿El indicador expresa qué se quiere medir de forma clara y precisa?	Busca que el indicador permite describir la situación o fenómeno determinado, objeto de la acción.
Funcionalidad	¿El indicador es monitoreable?	Verifica que el indicador sea medible, operable y sensible a los cambios registrados en la situación inicial.
Disponibilidad	¿La información del indicador está disponible?	Los indicadores deben ser construidos a partir de variables sobre las cuales exista información estadística de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario.
Confiablez	¿De dónde provienen los datos?	Los datos deben ser medidos siempre bajo ciertos estándares y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Criterio de selección	Pregunta a tener en cuenta	Objetivo
Utilidad	¿El indicador es relevante con lo que se quiere medir?	Los resultados y análisis deben permitir la toma de decisiones.



Tabla 6 – Criterios para selección de indicadores. Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018. Función Pública

Recopilación de datos y establecimiento de las fuentes de los datos o medios de verificación: Para asegurar la confiabilidad de los indicadores, es imprescindible identificar fuentes de información sólidas para las variables definidas en su formulación. Este proceso implica establecer procedimientos claros para la recolección y el manejo de los datos. Esto, a su vez, lleva a determinar si la información se obtendrá de fuentes primarias, como encuestas o sondeos, o de fuentes secundarias, tales como registros de diversas instituciones, estadísticas oficiales o información contable.

En Canal Capital, los datos suelen recopilarse mediante instrumentos diseñados en hoja de cálculo y alojados en Google Drive, lo que facilita tanto la formulación inicial como el reporte en tiempo real de los indicadores.

Establecer metas: Las metas deben ir en concordancia con los objetivos que se desean conseguir, con el desarrollo del programa y los proyectos establecidos por la entidad. Asimismo, de la definición de las metas se desprenden los lineamientos para el monitoreo, medición y evaluación del progreso de la gestión, así como el desempeño administrativo de la misma. Las características fundamentales de las metas son:

- Especifican un desempeño medible (se expresan en unidades de medidas, tales como porcentajes, kilómetros, días promedio, etc.).
- Especifican la fecha tope o el período de cumplimiento (trimestral, bimestral, anual, quinquenal, etc.).
- Dicha información, además de aspectos como el proceso, objetivo, fórmula, variables, unidad de medida, metas, entre otros, las metas se encuentran relacionados en la hoja de vida del indicador.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.4 Instrumentos que compilan los principales indicadores institucionales

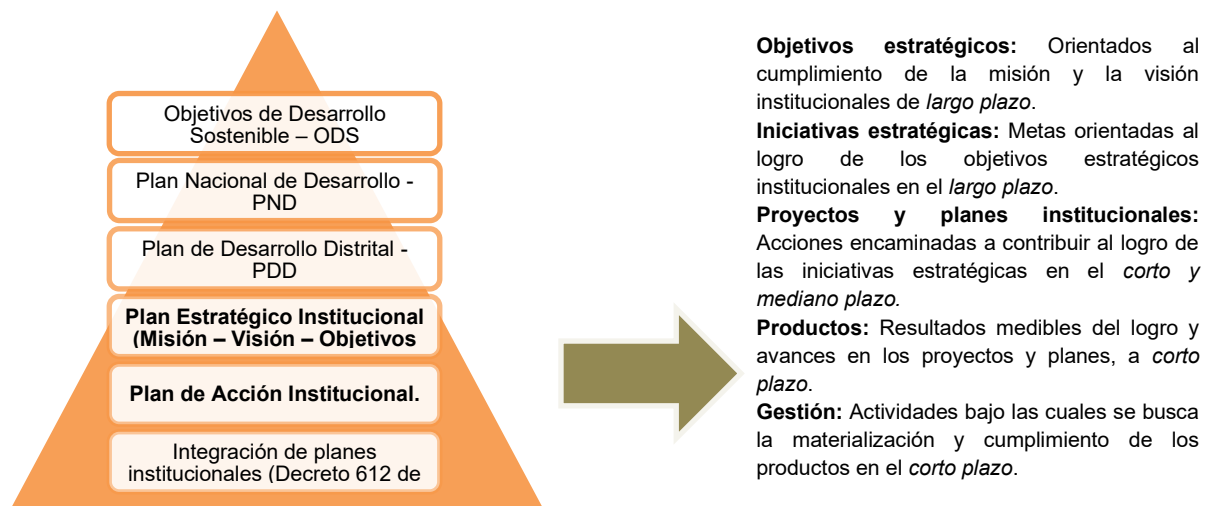
5.4.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional se consolida como el instrumento rector que define el horizonte de mediano y largo plazo de Canal Capital, articulando la misión y visión corporativa con los objetivos estratégicos y las metas de impacto para la ciudadanía. Este plan sirve como eje rector para la construcción de indicadores de gestión, ya que permite establecer definiciones estratégicas claras que sirven de referente para medir el progreso institucional y asegurar que la gestión esté orientada a la generación de valor público y la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor.

5.4.2 Plan de Acción Institucional

Para Canal Capital, el Plan de acción institucional se constituye como la principal herramienta de seguimiento y medición a los indicadores de gestión institucionales. Este instrumento facilita la articulación de la planeación estratégica institucional con otros instrumentos de planeación del orden internacional, nacional y territorial, a la vez que articula los objetivos y propósitos de los planes, programas y proyectos institucionales a los objetivos estratégicos de la entidad.

La integración de estos elementos se describe a mayor detalle en el documento institucional EPLE-PO-004 política de planeación institucional.





	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Gráfico 5 – Estructura planeación institucional. Fuente: Política de Planeación Institucional. Versión 01. Abril de 2021.

Este plan de acción, así como sus versiones y actualizaciones se encuentra publicado en el botón de transparencia y derecho de acceso a la información pública, en el numeral [4.3 Plan de Acción](#), así como en la intranet institucional, en la siguiente ruta: [Inicio](#) > [MIPG](#) > [Direccionamiento Estratégico](#) > [Plan de acción institucional](#).

5.4.3 Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un instrumento esencial de planeación que, según Colombia Compra Eficiente, busca facilitar a las entidades estatales la identificación, registro, programación y divulgación de sus necesidades de bienes, obras y servicios. Su objetivo es mejorar la eficiencia en los procesos contractuales al comunicar información oportuna a los proveedores potenciales.



La Oficina Asesora de Planeación apoya el seguimiento del PAA durante la vigencia en coordinación con el/la Profesional Especializado(a) grado 03 de la Secretaría General, asegurando que todas las necesidades a contratar se encuentren debidamente publicadas. Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación elabora y presenta a la alta gerencia informes periódicos de seguimiento al PAA o según se requiera.

5.4.4 Plan de Fortalecimiento Institucional

El Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) es un instrumento estratégico fundamental diseñado para identificar, priorizar y gestionar las brechas de capacidad, oportunidad o desempeño que afectan la gestión de la entidad. Su finalidad esencial es asegurar la mejora continua en la prestación de servicios y el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

La estructura del Plan de Fortalecimiento Institucional está directamente ligada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Por lo tanto, el PFI se organiza y se alinea con las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño del Modelo. Esta articulación asegura que las acciones de fortalecimiento sean integrales y sistemáticas, abordando los componentes críticos de la operación y el desempeño de Canal Capital.

La Oficina Asesora de Planeación lidera la articulación de este plan con los demás instrumentos de gestión. Se encarga de hacer el seguimiento a la ejecución de las acciones y estrategias de fortalecimiento acordadas, como mínimo dos veces al año, con el fin de evaluar el progreso en la superación de las brechas y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de Canal Capital.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.4.5 Matriz de Riesgos

La Matriz de Riesgos es la herramienta de gestión que permite a la entidad identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos misionales, estratégicos y de apoyo. Su finalidad es anticipar y mitigar eventos que impacten negativamente el desempeño institucional y la integridad pública.

La Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) y la Oficina de Control (Tercera Línea de Defensa) son responsables de monitorear y de evaluar respectivamente la implementación de los controles y los planes de manejo definidos para mitigar los riesgos. La Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con los líderes de proceso, apoya la actualización periódica de la matriz y la elaboración de informes de seguimiento, asegurando que la gestión del riesgo se integre efectivamente en la planeación y ejecución del PAI.



5.4.6 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es el instrumento que articula las políticas y estrategias orientadas a fortalecer la integridad institucional, promover la ética pública, y prevenir la corrupción, plasmadas en la Política Integral de Transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y gestión antisoborno. Su finalidad es fomentar un entorno de confianza, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la entidad. Se organiza por los componentes de Transparencia, Rendición de cuentas, Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Datos Abiertos, Participación e Innovación, Integridad, Riesgos de Corrupción y Debida Diligencia.

La Oficina Asesora de Planeación colabora en la integración de las acciones del PTEP y hace monitoreos semestrales al plan para asegurar su debido cumplimiento de las metas de transparencia. El seguimiento a la implementación de las acciones lo realiza la Oficina de Control Interno que de igual manera garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente por medio de las acciones establecidas y el compromiso de la alta gerencia con la integridad y la transparencia.

5.4.7 Estrategia de relacionamiento con la ciudadanía

Durante el año 2025, Canal Capital avanzó en la consolidación una estrategia institucional de relacionamiento con la ciudadanía basada en la articulación efectiva y transversal de diversas áreas: Defensoría del Ciudadano, Defensoría del Televidente, Comunicaciones, Digital, Gestión TIC, Servicios Administrativos y Relacionamiento con la Ciudadanía, y la Oficina Asesora de Planeación. Esta integración permitió unificar criterios, mejorar los flujos de información y coordinar acciones orientadas a fortalecer el diálogo, la transparencia y el acceso a la oferta pública. La estrategia partió del reconocimiento de que un medio público debe desarrollar mecanismos de interacción que respondan a las necesidades y expectativas de la

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

ciudadanía, y que dicho relacionamiento debe gestionarse de forma coherente, oportuna y cercana.

Con este propósito, la estrategia se consolidó alrededor de cuatro componentes fundamentales del Modelo Distrital de Relacionamiento: acceso a la información pública, oferta de bienes y servicios, rendición de cuentas y participación ciudadana. Su implementación permitió mejorar la gobernanza interna, optimizar procesos de respuesta, fortalecer la accesibilidad y garantizar un enfoque diferencial y de derechos en todas las interacciones con la ciudadanía. Asimismo, la articulación transversal entre las áreas contribuyó a optimizar tiempos, evitar duplicidades, consolidar rutas unificadas de atención e integrar acciones que antes se realizaban de manera aislada. Este trabajo conjunto mejoró la capacidad del Canal para escuchar, informar, interactuar y responder, consolidando un relacionamiento ciudadano más eficiente, transparente y orientado a la generación de valor público.



Adicionalmente, para garantizar la trazabilidad y el seguimiento de la estrategia, Canal Capital cuenta con una matriz integral de acciones que consolida las iniciativas desarrolladas en los cuatro componentes del relacionamiento: acceso a la información pública, oferta de bienes y servicios, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esta matriz permite monitorear el avance de cada área, identificar oportunidades de mejora y asegurar la coherencia entre las acciones ejecutadas y los objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación realiza un seguimiento semestral al cumplimiento de estas acciones, generando reportes que orientan la toma de decisiones y la actualización de los planes operativos. De manera complementaria, se efectúa una mesa técnica cuatrimestral con la participación de las áreas involucradas, en la cual se revisan los avances, se analizan retos y se acuerdan ajustes que fortalezcan la estrategia, permitiendo mantener un proceso de relacionamiento ciudadano dinámico, coordinado y en mejora continua.

5.4.8. Plan estratégico de talento humano

El Plan Estratégico de Talento Humano constituye la hoja de ruta para la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), buscando alinear las competencias, el bienestar y el desarrollo de los servidores con los propósitos fundamentales de la entidad. Como mecanismo de medición y seguimiento integra el diagnóstico de madurez institucional —a través de la Matriz GETH— con acciones concretas para fortalecer el liderazgo y la integridad, permitiendo monitorear la gestión y el desempeño del capital humano como actor clave en el éxito de la labor estatal y la eficiencia en la prestación de los servicios del Canal.

5.6 Roles y responsabilidades

Para la construcción de indicadores que operativizan el sistema de medición y seguimiento en los diferentes procesos de la entidad, se desarrolla el siguiente esquema de roles y responsabilidades, partiendo del modelo de líneas de defensa:

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Línea estratégica (equipo directivo, CIGD, CICCI)	Definir los lineamientos estratégicos y priorizar las actividades que, en el marco de la gestión institucional son susceptibles de medición. Realizar seguimiento y toma de decisiones con base en los resultados obtenidos sobre las mediciones de los indicadores.
Primera línea (líderes de procesos y equipos de trabajo)	Formular los indicadores que permitan la medición de actividades críticas y estratégicas para el desarrollo de sus procesos. Gestionar los reportes y seguimientos correspondientes a la aplicación de los indicadores en sus procesos. Generar al interior de sus equipos de trabajo las alertas en torno a las desviaciones de los resultados.
Segunda línea (Planeación, supervisores)	Brindar lineamientos con relación a la formulación de indicadores para la medición de la gestión en las áreas. Facilitar instrumentos para la definición y reporte de los indicadores. Monitorear el cumplimiento de los resultados reportados frente a las metas propuestas. Comunicar a la línea estratégica los resultados de la gestión, para la toma de decisiones basados en información.
Tercera línea (control interno, auditoría independiente).	Realizar seguimiento y evaluación independiente con relación a los mecanismos, mediciones y resultados obtenidos en los ejercicios de medición por parte de las áreas y monitoreos de segunda línea. Generar recomendaciones para la mejora, tanto en la formulación como en el desempeño de los resultados. Brindar lineamientos en torno a las formulación de planes y acciones de mejoramiento continuo.



Tabla 7 – Roles y responsabilidades en el sistema de medición y seguimiento. Fuente: elaboración propia, a partir del modelo de líneas de defensa del MIPG.

6. FUENTES

6.1 Normativas

- Constitución Política de Colombia (Artículo 209).
- Ley 87 de 1993 (Control interno).
- Ley 489 de 1998 (Organización y funcionamiento de entidades).
- Ley 152 de 1994 y Ley 1474 de 2011 (Planeación y PAI).
- Ley 1757 de 2015 (Participación ciudadana).
- Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) (Obligación de publicar el PAA).
- Decreto 2145 de 1999 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Decreto 1499 de 2017 (Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública).
- Decreto 612 de 2018 (Planes institucionales obligatorios).

6.2 Marcos de Gestión y Guías Metodológicas

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Referenciado en la introducción y citado en el Manual Operativo MIPG V6 y Versión 4. Marzo de 2021 de la Función Pública.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión – Versión 4. Mayo de 2018 (Fuente principal de la definición y características de los indicadores, elaborada por Función Pública).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Citada para la definición del proceso de evaluación.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Marco global adoptado, específicamente el Objetivo 16.
- Plan Distrital de Desarrollo: Marco de planeación de la ciudad al que Canal Capital se adscribe.

6.3 Sistemas y Plataformas Nacionales/Distritales

Nivel / Entidad	Sistema/Plataforma
Colombia Compra Eficiente	SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)
Secretaría Distrital de Planeación	SEGPLAN (Sistema de Seguimiento a Planes de Acción)
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	MGA WEB (Metodología General Ajustada)
Nación/Territorial	Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)
Distrito	Bogotá Te Escucha
Distrito	Sistema BOGDATA
Secretaría Distrital de Hacienda/Función Pública	SIDEAP (Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública)
Contaduría General de la Nación	CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública)
Contraloría	SIVICOF (Sistema de Información y Vigilancia)

6.4 Mediciones externas, Informes y Entes de Control

- Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG): Herramienta de reporte anual para el avance del MIPG.

	MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EPLE-MN-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 3	
		FECHA: 20/01/2026	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Informe de medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA): Reporte anual de la Procuraduría General de la Nación.
- Índice de Innovación Pública (IIP) y Proyecto Empresa Veeduría: Mediciones realizadas por la Veeduría Distrital.
- Formato MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Para la proyección del plan de inversión.
- Entes de Control: Contraloría General de la República y la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsables
1	19/10/2016	Versión 1 - Se realiza la primera emisión del documento.	Planeación
2	30/12/2021	Versión 2 – Se revisa y actualiza la estructura del manual, ajustando la información relacionada con la formulación de indicadores, la descripción del plan de acción como herramienta del sistema de medición y seguimiento y complementando en articulación con la información disponible en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Planeación
3	20/01/2026	Versión 3- Se revisa y actualiza el documento con los elementos actuales acorde con la normativa y nuevas herramientas creadas, modelo de planeación actualizado y batería de indicadores en 2024 Se ajusta el capítulo de construcción de indicadores aclarando los pasos a seguir.	Planeación